



## COMISIÓN DE MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO

Legislatura N° 372  
Sesión 72ª, ordinaria  
Miércoles 24 de abril de 2024

---

Se han recibido los siguientes documentos:

**1.-** Oficio del Secretario General de la Corporación, por el cual comunica que la Sala no accedió a su petición en orden a que le sea remitido el proyecto de ley correspondiente al boletín N° 16370-13.

Boletín: [16370-13](#)

**2.-** Oficio del Secretario General de la Corporación, por el cual comunica que la Sala no accedió a su petición en orden a que le sea remitido para su estudio e informe el proyecto de ley correspondiente al boletín n° 12.808-07.

Boletín: [12808-07](#)

**3.-** Oficio del Ministerio de Salud, por el cual señala que esa cartera no tiene atribuciones ni competencias para contemplar financiamiento en la Ley de Presupuestos de 2024, en la glosa que considera el otorgamiento de productos de higiene de gestión menstrual, en todo caso informa que esa asignación presupuestaria la tiene el ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.

Respuesta Oficio N°: [86/34/2023](#)

**4.-** Oficio del Ministerio de Salud, mediante el cual informan que se han reunido con la Fundación Niñas Valientes y la empresa Organon, de acuerdo a la solicitud recibida de celebrar un convenio con el Estado de Chile para mejorar es acceso al implante subdérmico, al respecto señalan que están analizando las propuestas planteadas el en proyecto con el propósito de tomar las acciones conducentes a mejorar el acceso a los anticonceptivos.

Respuesta Oficio N°: [71/34/2023](#)

**5.-** Correo de la señora Mariangeles Baeza, funcionaria del Registro Civil e Identificación del nivel central hace 19 años, mediante el cual solicita de los buenos oficios de la comisión, con el objeto de apoyarla en cuanto a ver la posibilidad de incluir excepciones en la ley ley N 21.526, ya que ella es madre cuidadora de un niño de 8 años con TEA no verbal, y requiere de teletrabajo total y no de 3x 2 como señala la ley.

**6.-** Oficio de la Subsecretaría de Hacienda, por el cual señala que la Dirección de Presupuestos informó que los Decretos Exentos N°. 2124, de 28 de julio de 2022, N° 2869, de 27 de septiembre de 2022, y N° 3477, de 27 de octubre de 2022, todos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, fueron visados por dicha Dirección y remitidos a esa Secretaría de Estado el 11 de septiembre de 2023, para hacer efectivo el pago a las viudas de los trabajadores del carbón, (Enacar).

Respuesta Oficio N°: [61/34/2023](#)

**7.-** Comunicación del Comité Frente Amplio RD, Comunes y Convergencia Social, por el cual indica que el diputado Jaime Sáez Quiroz, reemplazará a la diputada Consuelo Veloso Ávila, en la sesión de hoy.

---